

ACCIÓN URGENTE

LÍDER DE LA OPOSICIÓN DE ZAMBIA, EN LIBERTAD

El dirigente del Partido Unido para el Desarrollo Nacional, Hakainde Hichilema, y cinco personas más acusadas junto a él han quedado en libertad. Los seis habían sido detenidos en abril y acusados de traición por obstruir supuestamente el paso de la comitiva de automóviles presidencial cuando se dirigía a una ceremonia tradicional celebrada en la Provincia Occidental.

Hakainde Hichilema, dirigente del Partido Unido para el Desarrollo Nacional, fue liberado el 16 de agosto. La causa por “desacato de órdenes legítimas” fue sobreeséda. El tribunal había absuelto a los seis del cargo de “uso de lenguaje insultante” en mayo. El cargo de traición se remitió al Tribunal Superior y la vista se fijó para el 14 de agosto. El 16 de agosto se retiraron los cargos contra Hakainde Hichilema y los otros cinco acusados.

Hakainde Hichilema había sido detenido el 10 de abril, cuando fuerzas policiales fuertemente armadas asaltaron su casa en Lusaka, y puesto bajo custodia. Las autoridades alegaron que el 8 de abril, Hakainde Hichilema, cuando se dirigía a la celebración de Mongu (en la Provincia Occidental) acompañado de una caravana de más de 60 vehículos, había bloqueado el paso de la comitiva del presidente Edgar Lungu con el vehículo en el que viajaba. Sin embargo, las imágenes de vídeo muestran que cada una de las comitivas se mantuvo pegada a un lado de la carretera sin que ninguna bloqueara visiblemente el paso.

El 12 de abril, Hakainde Hichilema y otras cinco personas fueron acusadas de “traición”, “desacato de órdenes legítimas”, “incumplimiento de deber legal” y “uso de lenguaje insultante” con arreglo al Código Penal. Posteriormente, la policía revisó las acusaciones y retiró el cargo de “incumplimiento de deber legal”. El Estado también modificó el cargo de traición para incluir otros casos en los que Hakainde Hichilema había sido acusado previamente, en octubre de 2016. En Zambia, la traición es un delito para el que no cabe la posibilidad de libertad bajo fianza, y se castiga con una pena de entre 15 años de prisión y la muerte. Hakainde Hichilema fue privado de alimentación durante los primeros días de su reclusión.

Nuestro agradecimiento a quienes enviaron llamamientos. No se requiere ninguna otra acción por parte de la Red de Acción Urgente.

Ésta es la segunda actualización de AU 90/17. Más información: <https://www.amnesty.org/es/documents/afr63/6504/2017/es/>

Nombre: Hakainde Hichilema

Sexo: hombre

Más información sobre AU: 90/17 Índice: AFR 63/7004/2017 Fecha de emisión: 28 de agosto de 2017

**AMNISTÍA
INTERNACIONAL**

